



Oficio No. 1323
Villavicencio, 29 de noviembre de 2022

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2022-00115-00
Tipo de Proceso: SUCESIÓN
Demandante: LUZ MARINA TURRIAGO GÓMEZ
Causante: ROSA ELVIRA GÓMEZ DE TURRIAGO

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha dieciocho (18) de noviembre de 2022, me permito officiarle indicando que la señora CAROLINA TURRIAGO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.216.668, se encuentra reconocida como heredera dentro del presente proceso de sucesión de la causante ROSA ELVIRA GÓMEZ DE TURRIAGO, por ende, está facultada para adelantar lo correspondiente ante esa entidad para que sea expedida el paz y salvo.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7afd86600ac9082c46f0f6629c15a3792c4bacbac63695ae414663710d84623**

Documento generado en 01/12/2022 09:27:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>